

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la Minuta con proyecto de decreto, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la Marina-Armada de México.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción I; 81, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la minuta con proyecto de Decreto que se menciona.

Conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la deliberación que realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, se somete a la consideración de esa Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA.

- I. En el capítulo denominado **“ANTECEDENTES”**, se describe el proceso legislativo seguido desde la presentación de la iniciativa, objeto de la minuta que nos ocupa, hasta su turno a esta Comisión.
- II. En el capítulo **“CONTENIDO DE LA MINUTA”**, se realiza una descripción sucinta de la propuesta en análisis, así como se hace referencia a las razones, alcances, situación y circunstancias expuestas por la colegisladora para fundamentar y motivar su postura, así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en la minuta en estudio.
- III. En el capítulo de **“CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN”**, se explican los razonamientos, así como argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en las que se sustentan las consideraciones del presente dictamen.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ANTECEDENTES.

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura de fecha 23 de noviembre de 2021, el Senador Ricardo Velázquez Meza del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa con motivo del Bicentenario de la Marina-Armada de México.
2. En sesión de la misma fecha, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores, mediante Oficio No. DGPL-1 P1 A.-31 02, turnó la mencionada iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen correspondiente.
3. En reunión de trabajo del 14 de diciembre de 2021, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, de la H. Cámara de Senadores, aprobaron el dictamen correspondiente.
4. En sesión ordinaria de 16 de febrero de 2022, la H. Cámara de Senadores aprobó la Minuta correspondiente al dictamen señalado y se ordenó su turno a esta H. Cámara de Diputados, para los efectos correspondientes.
5. En sesión ordinaria del 24 de febrero de 2022, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL 65-II-3-0492, turnó la Minuta mencionada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su análisis y dictamen correspondiente.
6. Los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público realizaron el análisis y valoración del contenido de la citada minuta, expresaron sus consideraciones de orden general y específico sobre ella, e integraron el presente dictamen.

DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

El proyecto de decreto tiene por objeto celebrar a través de una moneda conmemorativa el Bicentenario de la Marina-Armada de México, para reconocer la labor incansable de sus mujeres y hombres que durante 200 años han desempeñado un papel importante en resguardar la seguridad nacional de los mexicanos. Así se propone la emisión de una pieza de circulación nacional cuya composición será bimetálica y tendrá un valor nominal de 20 pesos.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El motivo de esta moneda quedará a la aprobación del Banco de México, debiendo estar relacionado con el Bicentenario de la Marina-Armada de México. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 2o., inciso c) de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

La colegisladora expone que la Secretaría de Marina es una Institución Militar Nacional, de carácter permanente, cuya misión es proteger los intereses marítimos, mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas, ríos, zonas lacustres y recintos portuarios, así como aplicar la Autoridad Marítima Nacional, para garantizar la soberanía e impulsar el desarrollo del país.¹

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. Esta Comisión Dictaminadora considera oportuno realizar el presente dictamen observando las facultades que le confiere el artículo 80, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados. En este sentido, las consideraciones que se expresan en lo subsecuente, son resultado del análisis de los argumentos expuestos en la Minuta.

SEGUNDA. La dictaminadora conviene en enfatizar que los diferentes hechos históricos, así como las proezas realizadas por la Marina-Armada de México, son dignos de reconocerse, ya que, en todos los casos, la Armada lanza sus medios asumiendo los riesgos inherentes, en protección de la sociedad, con todo el esfuerzo de su personal, aún a costa de sus propias vidas.

TERCERA. La Comisión que suscribe, considera importante resaltar que la historia de la Armada de México tiene sus antecedentes en la creación del Ministerio de Guerra y Marina, el 4 de octubre de 1821, donde quedó adscrita a la Armada, la cual tuvo a su cargo los asuntos relativos a las costas y mares nacionales.

El contexto histórico en que emergió el Estado mexicano como nación independiente provocó que nuestra Marina naciera en pie de lucha, siendo su primera misión, enfrentar al último reducto español que se negaba a reconocer la independencia nacional, al que

¹ Ley Orgánica de la Armada de México. Consultada en: <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/ref/loam.htm>

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

desalojó el 23 de noviembre de 1825 tras un intenso bloqueo naval.

En torno a este suceso histórico, el Secretario de Guerra y Marina, General José Joaquín de Herrera, expresó en 1823: “Habiendo cambiado el aspecto de la guerra, a la Marina sólo toca consumir esa grande obra y consolidar para siempre la independencia nacional”. Desde entonces la historia de la Armada ha formado parte importante de la historia del Estado mexicano.

CUARTA. La Comisión que suscribe reconoce el papel de la Armada de México en la defensa de la soberanía nacional, siempre demostrando honor, patriotismo y lealtad, distinguiéndose por su espíritu de servicio y auxilio a la población civil en casos y zonas de desastre. Incluso ha brindado apoyo a países hermanos en situación de emergencia.

La posición geográfica en la que se encuentra nuestro país lo expone a la influencia de una gran variedad de fenómenos de origen natural, pues al ubicarse en una región intertropical, está sujeto a la constante afectación de huracanes que se generan tanto en el litoral del océano Pacífico, como en el litoral del Golfo de México y mar Caribe; además, se encuentra ubicado en la zona de influencia del llamado cinturón de fuego del Pacífico y de la falla de San Andrés, lo que le expone a una fuerte actividad sísmica y volcánica, siendo la brecha de Guerrero y la frontera con los Estados Unidos de América, en su extremo occidental, las zonas de mayor riesgo y las que más propensas están de sufrir un sismo de gran magnitud, el cual puede manifestarse además, con el correspondiente tsunami local.

En ese sentido, es de destacar que la Secretaría de Marina como parte integral del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), tiene como una de sus atribuciones la de participar y llevar a cabo las acciones que le corresponden, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre, debiendo realizar los procedimientos necesarios para cumplir con esta atribución y dotar a los mandos navales del plan adecuado para que estén en capacidad de actuar coordinadamente con los demás integrantes del SINAPROC. En estas circunstancias, la Secretaría participa desplegando el “Plan General de Auxilio a la Población en Casos y Zonas de Desastres” o Plan Marina, con el que se protege ciudades y comunidades asentadas en las márgenes de ríos o arroyos y costas, pero con el que también se ha brindado asistencia humanitaria a países como Indonesia, Estados Unidos, Perú y Haití ante el efecto de fenómenos naturales.

Asimismo, la Armada ha participado en la defensa de la Patria, en la consecución y mantenimiento de la independencia, la soberanía y de la integridad del territorio nacional. Entre esos hechos patrióticos, destaca:



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- 1825: bloqueo naval en la fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz, logrando la rendición de tropas españolas que se resistían a reconocer la independencia nacional. En recuerdo este hecho histórico, se estableció mediante decreto presidencia que, a partir del 23 de noviembre de 1991, esta fecha se considera como el “Día de la Armada de México”.
- 1914: la heroica defensa del puerto de Veracruz, en la que oficiales y cadetes de la Escuela Naval, así como miembros de la población civil rechazaron la agresión norteamericana.
- 1917: con la promulgación de nuestra Constitución Política, la Marina adquirió un carácter nacionalista, al establecerse que sólo los mexicanos pueden pertenecer a ella.
- 1940: se creó la Secretaría de Marina, con el propósito de organizar, administrar y preparar la Armada de México.
- 2007: la Marina es nombrada la única autoridad a nivel nacional, ejecutora de los convenios internacionales en materia de protección marítima, búsqueda y rescate, entre otros.
- 2017: se confiere a la Secretaría de Marina la facultad de ejercer la Autoridad Marítima Nacional, por tratarse de la institución que cuenta con el personal y la capacidad operativa necesarios para que México se encuentre a la altura de los retos actuales en materia de protección y seguridad marítima.

QUINTA. La que dictamina considera oportuno hacer mención de que la Armada de México, como Marina de Guerra, se conforma por dos Fuerzas Navales, que constituyen la primera línea de defensa marítima en alta mar en ambos litorales, con capacidad de ejecutar diversos tipos de operaciones anfibia, de superficie y aeronavales.

En su conjunto tienen como misión garantizar la soberanía nacional, a través de operaciones navales, a fin de salvaguardar los intereses marítimos del país; para lograrlo, efectúan:

- Presencia y disuasión;
- Protección de instalaciones estratégicas;
- Protección del tráfico marítimo y control de sus rutas principales; y

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Ayuda humanitaria internacional.

La Armada de México en funciones de Guardia Costera, tiene presencia en el Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva, al realizar operaciones diferentes a las de guerra, utilizando medios navales para el mantenimiento del Estado de Derecho y el cumplimiento del orden jurídico nacional en zonas marinas, costas y recintos portuarios. Las operaciones anteriores, incluyen:

- La búsqueda y rescate.
- Protección del tráfico marítimo y al medio marino.
- Acciones de vigilancia, verificación, visita e inspección a las embarcaciones tanto nacionales como extranjeras, en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios.
- Auxilio a la población en zonas de desastre y ayuda humanitaria.

SEXTA. Como lo expresan las consideraciones de la Colegisladora, el pasado 21 de octubre de 2021, esta H. Cámara de Diputados celebró una Sesión Solemne con motivo del Bicentenario de la Armada de México, en la que se contó con la presencia del Almirante Secretario de Marina C. José Rafael Ojeda Durán.

En dicha sesión, se reconoció el alto valor social de esta noble institución militar, que desde su creación se ha mantenido al servicio de la población con profesionalismo y dedicación, razón por la que se inscribió en el muro de honor del salón de sesiones la leyenda “2021, Bicentenario de la Armada de México”.

SÉPTIMA. La Comisión que suscribe, estima necesario que, como representantes de la sociedad, realicemos un esfuerzo para elevar a la conciencia colectiva, la importancia de contar con instituciones sólidas y leales al desarrollo de nuestro país, así como difundir nuestra memoria histórica.

En ese sentido, se considera que el amplio uso de las monedas permite la difusión de ideas y el esparcimiento del conocimiento del legado histórico y cultural, constituyendo un gran medio para consolidar en la memoria colectiva la importancia de las instituciones y de las



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

acciones emprendidas por las mismas al servicio del pueblo mexicano. Por lo anterior, la que dictamina coincide en reconocer y honrar a los elementos mexicanos que han entregado esfuerzo, valor y disciplina para proteger a la sociedad mexicana.

OCTAVA. Derivado de lo anterior, esta Comisión que suscribe estima conveniente la emisión de una moneda conmemorativa con motivo del bicentenario de la Marina-Armada de México, de cuño corriente, que por su extensa distribución nacional y la gran aceptación entre los habitantes del país, la haga accesible para todos los ciudadanos con el propósito de difundir ampliamente el significado de conmemorar una de las instituciones más sólidas del Estado mexicano, que ha estado presente activamente desde la fundación de éste. En ese sentido, la Comisión de Hacienda y Crédito Público coincide plenamente con el propósito de la Minuta que nos ocupa y considera acertado aprobar el proyecto de decreto en los términos en que se encuentra planteado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO.

Artículo Único. Se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2º. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

- I. Valor nominal: \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).
- II. Diámetro: 30.0 mm (Treinta milímetros).
- III. Forma: Dodecagonal.
- IV. Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
 1. Parte central de la moneda. Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
 - a) Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.
 - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
 - c) Peso: 5.51 g. (cinco gramos, cincuenta y un centigramos), en más o en menos.
 - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g. (veintidós centigramos), en más o en menos.
 2. Anillo perimétrico de la moneda. Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:
 - a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.
 - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

elemento, en más o en menos.

- c) Peso: 7.16 g (siete gramos, dieciséis centigramos).
 - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g (veintinueve centigramos), en más o en menos.
3. Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá 12.67 g (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g (cincuenta y un centigramos), en más o en menos.
- V. Los cuños serán:
- Anverso: El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.
- Reverso: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con el Bicentenario de la Marina-Armada de México, e incluirá la denominación "\$20", los elementos de seguridad, la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo" y la leyenda "1821-2021".
- VI. Canto: Estriado discontinuo.
- VII. Elementos de seguridad: Imagen latente y micro texto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará el diseño del motivo del reverso de la moneda a que se refiere el presente Decreto.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TERCERO.- La moneda a que se refiere el presente Decreto podrá empezar a acuñarse a los 30 días naturales posteriores a la fecha de aprobación del diseño señalado en el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto.

CUARTO.- Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran, los que deberán ser acordes con las características esenciales de la moneda descrita en el presente Decreto.

QUINTO.- Corresponderán al Banco de México todos los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual derivado del diseño y de la acuñación de la moneda a que se refiere el presente Decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de marzo de 2022.

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

8 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Lozano Rodríguez (MORENA)	A favor	F10A48DF217553451FD4C511345562 569702312E0A4C3F44F85442F938CB 276D4C4B4BED43D3D2D3A6C99996 E7C27D4DEFD55D016FE8952FFE5E 2238348CD8E9
 Alberto Anaya Gutierrez (PT)	Ausentes	9B665A23886054774957E0F79975375 79A0496266F174101DD0B6D711FF33 2172E4E18A5C659A2BCA6B980F051 2EDF543381DB2ACED5DEB99E0C17 18BD7C47D2
 Aleida Alavez Ruiz (MORENA)	A favor	E8B3E86A40FA0F99CBB212AF16021 95A4E042B84CCC16C44B739361E0F 113769488AC32DAF8B17B1D34EB31 CB2D956B7886FC1DC66558593D58F F0023A9A2992
 Alejandra Pani Barragán (MORENA)	A favor	2C188FD60FFD592D39023CA4B3984 AB6A8AF0F103669F6DB5D694BC828 1BC352FBAD5ECBE6E7F0CA21A658 60D545AA09E811935020166CE864A0 BCAD0318A82A

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

8 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Ana Elizabeth Ayala Leyva

(MORENA)

A favor

F3728E6F58D0D4F0D84621A7D5BFE
F6D6865956561AA1AFC7F18BFD44
9AA95D1B649E3F5B917BD997D4B9F
CD627393343DED9479491611198521
F5623545D15



Ángel Benjamín Robles Montoya

(PT)

A favor

D5F5B676AE9055564A04723D57A14
DA0C9DD1E64602A0BF2D3ED354AA
B6567CFA44E0AF945853DCC624506
0FBB8D7B576E80046576CC6967093
29DE9B0E8476A



Armando Reyes Ledesma

(PT)

A favor

4FFC41789F6D28D5DF64051FE0658
6E61501F6FE9F9CAA786BD8E1D276
9F669154D02F97BA9125DEC7A1C9D
AE3223546738D24179A1F95EC2C0F
AB9259C06EDB



Beatriz Domínguez Pérez López

(MORENA)

A favor

CE30B45DFDABDB00C74B73780623
DDB851CACE20F90301500DCF92080
5348DF976CE13FC6AD18E2F1B1C43
69A77B4CAD889A634C62788575BDE
2C5D8BD3F4200



Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

(PRI)

A favor

739E8F3A3C2D9FA727EC074B9BE5F
AF9D7AF1C81AD1B4F6B11FAFC8EA
BDCE9E13214387F30395B8F51CDA4
70CF74810147565879E5FE28F610DD
56624DC4B7F6

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión:6

8 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Aprobación del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público



Carlos Alberto Valenzuela González

(PAN)

A favor

FF778DE66F7F358DB854DF46B6F74
 35DC5819320514E89A65B7E6EA23F
 B4E499120C0EDA57261D149610990
 FEED4EC1B8EEFE0A883008849DC0
 706EA2D244E90



Carlos Augusto Pérez Hernández

(MORENA)

A favor

E6A1E1662C651AF0CB25BDB51E8F35
 B5C8B41BD28F4A6B77536D4357E8A
 544C8EFF529BC8E0FEACA1B390B1
 FAA9D499CF52AFFC184188EB53EB7
 A007BB8C61076



Carlos Humberto Quintana Martínez

(PAN)

A favor

EAD530C30D87573DAEFB2FF258641
 333A743BBAD5857EDE2D0406D6A30
 8E8AE8A0B6580E5ABB66B00895EC7
 9E3A1C35866BB4B021C648A0D70CD
 3C12203B52C4



Carol Antonio Altamirano

(MORENA)

A favor

344900821DAC02B2BCB590184557F
 1D6E5CA31BE5FA8B8C8BBB9DBED
 56E760FE7D64FFA1513C183F9B9C3
 EE855E5FBC60F39E789617A36D5CF
 E4701DA6E40FBF



Cecilia Anunciación Patrón Laviada

(PAN)

A favor

3F020E1713252C2BB8C69AF24C3E1
 F6562A05AAFD2487C28833CBBB698
 DED92C3035882E07D404789DC0A1D
 7696BF71FA419A4D58A5FF210415A4
 33F41A429CA

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

8 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Aprobación del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público

Cesar Augusto Rendón García

(PAN)



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

(MORENA)



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)



Eufrosina Cruz Mendoza

(PRI)



Eunice Monzón García

(PVEM)

Ausentes

F8928FE0644D11737557E755BF2CB1
12844C76DB5FB164B37F28F67FAD2
47EAC32663A723B87426947BCC758
956871C43FA522ECCD24284492CC4
D81530C48F2

A favor

07346B91E18243763C03C26CA8FBC
2FAFC3D04A063B58DE6BEF83C2500
7F09EF792E9BB623A1A71D52F3562
FB19D15E494A4CD1F960FFD6CC97
0917E09BD9229

A favor

8A2758323352FF4A5FADD0DFACFB
ACA89E7D5851341BBA2A0E956C88
D51AD5F95F522E2B3C0F453A6932A
01D13C33B3B1EAC32F1C420E18C3
DB0353E1A59794

A favor

6800A9E9E18B90B70F5C05AAA586A
7E8DE2F9B116A8139339771F1C26B
EEAE80C43BC22D0EE0BB51F3E4F0
22F2C75C784D8AF541A5D9D12A943
7AD772A084BF6

A favor

BF387FC2A460EAA5DDD99B48453F5
BD4FFD00D7128B1AD8F3F7C610278
A6231EE369A6723A24FC7953A3E7C
360AB53DFCAB105597909BFB12354
61FDC41DF51A

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

8 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Gilberto Hernández Villafuerte

(PVEM)

A favor

3CDE78720374AE4F4A50A843B01A5
3E46EF84F14397B080AEDB58B803E
10EEE8B0C7D0C1970E8050B19B675
F27DAFAD28605CDB2A365B3B6DED
D9B8B64DF172D



Gina Gerardina Campuzano González

(PAN)

A favor

47B5FEAA0B29CFAE360503DF09CB
77904AF734563DE733320C3131FAB
B419A15D01A97FE20045D96D25260
6AB937BC5F02E0AEB2DA38F56D6C
180C18CAAABB5B



Hiram Hernández Zetina

(PRI)

A favor

F13D711281FE808D3BA0B5F791AA5
78790E0FFC7E710013FA642A695D6
C6D23D37262620348BB61C55A2893
D0A515FABE3A5A1724A3B2F774541
49D0D11C3EB5



Ildelfonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

79846D59336967DDC2C66C7EAEC75
005A7CA79C27246E4FE9CBEDB3B7
41EA031EF03F12506A255018D57491
07F616CBF70B8AD03BE633680E2AA
EC312720A3CA



Iran Santiago Manuel

(MORENA)

A favor

4862039F48CCAF1233349320A91907
D5FB42FB5D46BC8943927B6E6E2E0
21FE1DB48562696F795E2F0EFC704
5A6DA7A3E24404235F59D65D95819
3608DA214BC

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

8 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



José Francisco Yunes Zorrilla

(PRI)

A favor

9C9FC081C0947C2006020BA505DEE
9A1C761265063C27942ADB4371E47
C218E0E29658DC3AFF3C6F66F14D0
91DF5B3BCCCACF980373E33821951
98031B2434EF



Kevin Angelo Aguilar Piña

(PVEM)

A favor

392CDD89205B326343E5E9D5BAC3
CDF529EE0888C6600B1630A8C3826
B8E01648F271365892447D75705D2A
F507BF9983FA013C84916519B25639
37ECD76FC23



Laura Imelda Pérez Segura

(MORENA)

A favor

E0B48D33E329CBF9F85F553DCE27E
C94AFC9A486290CE3D5B5F4EB2C8
35EC8F76C1ED8B9F72F5FF4CD285
EF67D01C9F18F1C903B9FE69FA27D
2B028E123D7673



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

7CD130F8F053E54B4909D7A1988751
7D983D8EF2084B1E4B65D3C427F27
4D72392C258CB15F906D5F6C9905C
94D17B1C2190231761ECC0BADC192
8D3E4E6F7E7



Luis Armando Melgar Bravo

(PVEM)

A favor

3D3C197F982D9BF8C9F768681AA03
A7715537C4573C7D3729AED850CE1
267295C2633C72CD8B5D046827CAE
91ECA9A749B0CB07A2A5CFD650388
91CE86B78184

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

8 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Aprobación del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público



Manuel Guillermo Chapman Moreno

(MORENA)

A favor

F22DF4ABA0F86BB063CF96E71C557
0BEEAED932D5916A62BC36FC1CF5
43861FC5FF7A10EE051E3686B5C4B
B5A580027F52590AEB03A07B6CE61
9F2F39FC4A83B



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

A favor

3AFF815A891A97FC6E79E486F01054
00DCD18F1E0C5E30387BFC8021D8
C8CDC98BCE89EC21838956A5D3AB
20244B745599A7FD18AAE94C87F29
162DB6D4FB3B6



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

EDCD472671A76485B642F7BBA7441
FD7C7CC2745512B8CBC1ED813953
18C8023C97D0BD2149D589CF42829
E7D0C5FD3DD565EEAC796A7BF3A1
3D97F2184BE22C



Martha Alicia Arreola Martínez

(MORENA)

A favor

104B5216CADBBA4687E8CD97E6530
041C603CDA63192D794E9A8E26454
DB5E76955B32FAE80146DC30A1F4B
EBD51DDF04DFE5077BBED9E7B969
6AB116291E9DB



Paola Tenorio Adame

(MORENA)

A favor

41A1810F15BC39D93D47389363F328
42D8BC6B870DC6C929F523B7EB91
DFD70D30939C53C37F45B55318F9F
0F9E9066AFF01873D5313DC44A9A
F241803B4ACC

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

8 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Patricia Terrazas Baca

(PAN)

A favor

ADF99EDE385321B5A45E2169B4A4A
11CD29D3DD32A6489EAEF806FAD3
CD0F43628BDAB840AF77301A891B7
C36515F1BA6458D918ACE4B074298
F3E7CA8D3B03C



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN)

A favor

32621CAA1D54065268C753363F1C15
DC5F2CF87B28577DA85DE593C4A2
0991141E0B6FA7519959C0A6FB0B56
1AB2BDF7237C4FC3D9BE2B77670A
8A88C7013606



Pedro Salgado Almaguer

(PAN)

A favor

F4044BCA317CBA6EEE395AB5123D
CEA5864C38F7794E2AA7CBC54D51
9947F1CEF5BC63CB993EB7B748256
5CDF9CED25E2B9AF073A43DCA072
8B1C6D4FAA797B5



Raymundo Atanacio Luna

(MORENA)

A favor

88C28E5ECD2245DFB4D4D1421004
686FE7F69E24254E45DE5EB1682016
90D4814D8D3C9332474DE8CF6E45E
A110F0A15D900E19376282B7EF6CF
48A30A01C7C



Riult Rivera Gutiérrez

(PAN)

A favor

6EE926C6F0BF24CCC1B97B6A04EB
D4CF08CDA3D2ED2AAEECEB0AB88
FEF0A71BC6EBD9DA3B788D1A7CC5
2F394C92D7D1B7C450145B54F9D1A
A13CA535346099F4

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

8 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Aprobación del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina-Armada de México
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público



Salvador Caro Cabrera

(MC)



Yerico Abramo Masso

(PRI)

A favor

851709644B8D14B4A0A52BD5D8E8A
7747516CE163554DC27DDDA5D8488
A65CF25D34D01B2C78678963DB171
DE4017EB49A17CA4D2C94BF551A44
48F6C163CB79

A favor

811ADB1E942B7F7CD0832CDF684E3
E2C81DA29F48A5005F489C55DC579
81F6030DEAEC7FEE4DE130F8C6DB
8ECC1071718E7F0E6768BF1BB3D9C
78338AE118241

Total 41